



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de
la Asamblea General titulado “La mujer en el año
2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por la International Federation of Social Workers, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La International Federation of Social Workers es una organización que respalda y promueve la profesión del trabajador social mediante un enfoque de justicia social y derechos humanos, así como modelos de mejores prácticas. La organización, que representa a asociaciones profesionales de 116 países, respalda la cuestión del logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres para el 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

El tema está reflejado en la filosofía de la organización, que considera que velar por el bienestar de las mujeres y las niñas es fundamental para el desarrollo social y económico en todo el mundo. La organización apoya específicamente el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio: promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Desafíos

Discriminación persistente de las niñas y violación de sus derechos

La discriminación que sufren las niñas en todo el mundo viola sus derechos humanos fundamentales de muchas formas diferentes, entre las que se encuentran la desigualdad en las oportunidades educativas y las prácticas culturales perjudiciales. La International Federation of Social Workers cree firmemente que se debe poner fin a la discriminación de las niñas.

Uno de los ejemplos de discriminación lo constituyen los matrimonios infantiles, que tienen lugar en muchos lugares del mundo. Un número impactante de niñas (67 millones) se casan antes de cumplir los 18 años y, de estas, unos 23 millones lo hacen antes de los 15 años. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en 2020 las cifras podrían ser más del doble que las actuales. Algunas de las niñas se casan incluso a los cinco años.

Según el UNFPA, las niñas que se casan se enfrentan a consecuencias para su salud que ponen en peligro su vida. Cada año dan a luz unos 16 millones de niñas de entre 15 y 19 años. En 9 de cada 10 de estos casos, la niña ya está casada. Las complicaciones derivadas del embarazo y el parto constituyen la principal causa de defunción de las niñas de entre 15 y 19 años.

Educación

Es bien sabido que la educación es un derecho humano fundamental. También debemos ser conscientes de que la igualdad en materia de educación puede afectar de forma considerable al desarrollo social y económico sostenible. La International Federation of Social Workers defiende la igualdad de oportunidades educativas como derecho humano fundamental.

Según el “Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo” de 2012, publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 68 países aún no habían logrado la igualdad de género en la educación primaria en 2012 y las niñas se encontraban en situación de desventaja en 60 de ellos.

No obstante, los estudios demuestran que se están logrando progresos y que, aunque aún existe, la brecha entre los géneros se está reduciendo. Según el informe, el número de países en que las niñas se enfrentan a desventajas graves descendió de 16 en 1990 a 1 en 2010.

Salud

La International Federation of Social Workers cree firmemente que debemos esforzarnos más para mantener sanas a todas las mujeres del mundo. La salud materna constituye uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, aunque la mortalidad materna ha disminuido de forma importante durante los últimos 20 años, según las Naciones Unidas, debemos esforzarnos más a este respecto.

Para evitar complicaciones en el parto, las mujeres de todo el mundo deben tener acceso a profesionales de la asistencia sanitaria de alta calidad en su comunidad, independientemente de su condición económica o su ubicación.

Según las Naciones Unidas, la mayoría de las muertes maternas que tienen lugar en los países en desarrollo pueden evitarse mediante una nutrición correcta y una asistencia sanitaria adecuada, que incluya el acceso a la planificación familiar, la presencia de una partera capacitada en el parto y la atención obstétrica de urgencia. Sabemos cuáles son las soluciones; lo único que hay que hacer es aplicarlas. La garantía de que todas las comunidades tengan acceso no solo a profesionales de la asistencia sanitaria, sino también a educadores, puede contribuir a la supervivencia de más mujeres tras el embarazo y a que sufran menos complicaciones.

Pobreza

La pobreza aún constituye un problema grave para todos los géneros, pero las mujeres de cualquier edad se ven especialmente afectadas. Según las Naciones Unidas, la proporción de personas que viven en la pobreza extrema en todo el mundo se ha reducido a la mitad desde 1990. Sin embargo, este hecho no tiene en cuenta la considerable diferencia salarial que existe entre hombres y mujeres. Según Women Watch, actualmente más de 1.000 millones de personas de todo el mundo, la gran mayoría de las cuales son mujeres, viven en condiciones de pobreza inaceptables, sobre todo en países en desarrollo.

Según el UNFPA, 6 de cada 10 de las personas más pobres del mundo son mujeres que, como principales encargadas del cuidado de la familia y la producción de alimentos, deben asumir la carga de arar la tierra, moler el cereal, llevar el agua y cocinar. A pesar de eso, el 75% de las mujeres del mundo no pueden conseguir un préstamo bancario porque tienen empleos no remunerados o inseguros y no tienen derecho a la propiedad. Esa es una de las razones por las que las mujeres constituyen más del 50% de la población mundial, pero solo poseen el 1% de la riqueza a escala mundial.

La organización cree que es necesario esforzarse, no solo para garantizar que se considere a las mujeres iguales a los hombres, sino también para que tengan acceso en pie de igualdad a los servicios y sistemas de asistencia que necesitan para triunfar en la vida. El trabajo de una mujer tiene el mismo valor que el de un hombre. Debe reconocerse este hecho y deben comprenderse mejor las funciones de las mujeres como mano de obra, de forma que puedan triunfar en la vida en la medida de lo posible.

Resumen y recomendaciones

No debe discriminarse a las mujeres por razón de género, independientemente de su edad, ubicación geográfica o condición socioeconómica en su comunidad. Las mujeres se enfrentan todos los días a la discriminación de una forma u otra, ya se trate de actos violentos, de que se vean obligadas a casarse siendo muy jóvenes, de que no puedan acceder a la educación o la atención sanitaria o de que no reciban un salario acorde a su trabajo. La International Federation of Social Workers respalda los esfuerzos realizados para avanzar en estos aspectos y se ha comprometido a garantizar un mundo igualitario para todos, independientemente del género.

La organización formula las siguientes recomendaciones:

- a) Debemos esforzarnos para aumentar la educación y la capacitación práctica de las mujeres y las niñas, tanto en zonas urbanas como rurales. Las mujeres y niñas de las zonas rurales necesitan especialmente acceder a la tecnología para aprender métodos agrícolas nuevos y avanzados;
- b) Los encargados de la formulación de políticas a todos los niveles deben afrontar los factores que perpetúan la discriminación por motivo de género en la sociedad. Dicha discriminación impide que las mujeres tengan acceso y participen en pie de igualdad en la educación y el empleo;
- c) Los encargados de la formulación de políticas a todos los niveles deben proteger a las mujeres y las niñas de todas las edades de la discriminación y la violencia;
- d) Debe prestarse especial atención a la protección de las niñas frente al trato desigual y las prácticas culturales perjudiciales. Los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales deben trabajar de forma colectiva para promover los derechos de las niñas;
- e) Debemos mantener nuestros esfuerzos de evaluación y supervisión para seguir contribuyendo a determinar mejor las tendencias que han marcado la diferencia en materia de igualdad y empoderamiento de las mujeres y niñas de todas las edades y las necesidades que aún no se han satisfecho.